



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO**

20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO-JUNIO 2016

Titular:



Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor del TSJCDMX

Responsable:



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

001



**IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	567,854.55	567,854.55	
INGRESOS POR DERECHOS DE TIPO CORRIENTE	-	12,292.13	12,292.13	La variación se deriva de la captación real del periodo
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-	636.00	636.00	La variación se deriva de la captación real del periodo
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-	74,106.04	74,106.04	La variación se deriva de la captación real del periodo
INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	462,031.09	462,031.09	La variación se deriva de la captación real del periodo
INGRESOS POR OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	18,789.29	18,789.29	La variación se deriva de la captación real del periodo
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,935,872.00	95,935,872.00	-	
- CORRIENTES	95,935,872.00	95,935,872.00	-	No se registra variación en razón de que fueron ministrados la totalidad los recursos fiscales al periodo
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TOTAL (7)</b>	<b>95,935,872.00</b>	<b>96,503,726.55</b>	<b>567,854.55</b>	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	
1000							
2000							
3000							
4000	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	A) NO SE REGISTRA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO, TODA VEZ QUE FUERON MINISTRADOS (PAGADOS) LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS. B) NO SE REGISTRA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO, DEBIDO A QUE SE MINISTRARON (PAGADOS) LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000							
6000							
7000							
TOTAL URG	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	



### EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	0.00	0.00
			JUSTICIA	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	0.00	0.00
			IMPARTICION DE JUSTICIA	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	0.00	0.00
			TOTAL URG	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	95,935,872.00	0.00	0.00



**EPCP-I EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
						FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4 (8)	IARCH (%) 3/8
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
01		02		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA										
		01												
			A300	PROGRAMA ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	El esquema de evaluación de la estructura programática operado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para efectos del Informe trimestral y particularmente de este formato corresponde a las metas físico-financieras a nivel de Actividad Institucional.			48,718,686.26	48,718,686.26	48,718,686.26	48,718,686.26			
			B300	PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO				365,000.00	365,000.00	365,000.00	365,000.00			
			B400	PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	Para el CJCDMX, el modelo de Evaluación por Resultados aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016 se estructura en torno al Programa Presupuestario "Pp" en el marco de la Gestión para Resultados "GpR"			4,032,618.82	4,032,618.82	4,032,618.82	4,032,618.82			
			C200	PROGRAMA DE ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCION DE SERVIDORES PUBLICOS				26,186,533.41	26,186,533.41	26,186,533.41	26,186,533.41			
			D600	PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACION				16,633,033.51	16,633,033.51	16,633,033.51	16,633,033.51			
				<b>TOTAL URG</b>				<b>95,935,872.00</b>	<b>95,935,872.00</b>	<b>95,935,872.00</b>	<b>95,935,872.00</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	





APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S													
						FISICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)					AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	APROBADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 =(11)	8/7*100 =(12)	9/6*100 =(13)	9/7*100 =(14)
<b>NO APLICA</b>																			
				TOTAL URG															



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

**NO APLICA**



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	SF	A	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1		Administración, vigilancia y disciplina de órganos de justicia y de apoyo judicial en la Ciudad de México	A/P	1	1	1	191,871,749.00	95,935,875.00	95,935,875.00

Objetivo: Administrar, vigilar y disciplinar a los Juzgados y demás órganos judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Acciones Realizadas con Gasto Corriente:

Acciones permanentes para la administración, vigilancia y disciplina de los Juzgados, Salas y demás órganos judiciales y administrativas

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión:

Ninguna

Nota Aclaratoria: No aplica el formato, en virtud de que los recursos públicos que administra el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se integran conforme al Modelo de la Gestión para Resultados "GpR", con sus dos componentes Presupuesto basado en Resultados "PbR" y Sistema de Evaluación del Desepeño "SED". Bajo ese contexto, los montos de la Estructura Programática se integra por categoría programática, cuya base corresponde al Programa Presupuestario "Pp" y las metas conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" por Programa y no por Acción como lo requiere el formato de referencia



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PRESIDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividades: Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.</p>	<p>TIEMPOS DE ATENCIÓN, EFICIENCIA, EFICACIA Y RESOLUCIÓN</p> <p>Porcentaje de Atención</p>	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	-	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
<p>Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.</p>	1. Administrar el sistema de sesiones plenarios del CJCDMX, registrando la prioridad de los asuntos que se atienden en las sesiones, emisión y dispersión a las Ponencias del registro de prioridades de los asuntos.	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 557asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
<p>Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.</p>	2. Estudio y elaboración de opiniones técnicas-jurídicas y propuesta de acuerdo de todos y cada uno de los asuntos que se desahogan en las sesiones plenarios, mismos que en número pueden variar de un mínimo de 30 a más de 100 asuntos por sesión. (!) por semana *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 557 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
<p>Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.</p>	3. Elaboración de la guía y de la carpeta de la sesión plenaria para el Presidente (5 tantos).	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 90 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
<p>Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.</p>	4. Elaboración de observaciones de las actas plenarios y envío a la secretaria general a través del sistema de sesiones plenarios	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 557 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.

EN PROCESO: REPORTE A AMRZO DE 2016

010



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PRESIDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividades: Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	5. Atención a las encomiendas del presidente (numero indeterminado)*	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 0 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	6. Elaboración de votos particulares del Presidente (número indeterminado)	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 0 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	7. Despacho de los asuntos que se remiten a la secretaria técnica de la Presidencia (correspondencia de 10 a 60 asuntos en promedio por día) *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 663 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	8. Atención seguimiento e impulso para la resolución de los asuntos de la Oficialía Mayor de las Direcciones Generales y de las áreas administrativas y de apoyo judicial del TSJCDMX que se someten a la consideración del Pleno. (numero indeterminado)	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 48 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	9. Elaboración de proyectos de recursos de inconformidad (numero indeterminado)*	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 0 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.

EN PROCESO: VALORES A MARZO DE 2016

011



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PRESIDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividades: Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	10. Revisión de las carpetas, atención de los asuntos y asistencia como vocal a las sesiones de comités del TSJCDMX (3) y del CJCDMX (2) *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 5 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	11. Atención y coordinación de las sesiones de trabajo de los secretarios técnicos de las ponencias donde se atienden encomiendas del pleno del Consejo, (de 3 a 5 en promedio por semana) *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 48 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	12. Elaboración del informe semanal de actividades de los secretarios técnicos (derivadas de encomiendas del pleno y de Consejeros semaneros) *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 12 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	13. Atención de solicitudes de información pública. (numero indeterminado)	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 4asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	14. Estudio y elaboración de opiniones de cada uno de los asuntos que se presentan en las sesiones de la Secretaría de la Comisión de Administración y Presupuesto. *	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas X 100.	100% 281 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.

EN PROCESO, VALORES A MARZO DE 2016

012



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PRESIDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividades: Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	15. Elaboración de la guía y de la carpeta de la sesión de la comisión de administración y presupuesto para el presidente.*	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 14 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	16. Precisar observaciones a los proyectos de actas de la Comisión de Administración y Presupuesto.*	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 10 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	17. Participación en las sesiones del comité del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 1 asunto o encomienda	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	18. Administración de la sala de sesiones de Secretarios Técnicos en razón de ser solicitada por el propio Presidente, Magistrados y diversos órganos colegiados de la Institución. (numero indeterminado)	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 40 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.
Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	19. Administrar la ocupación de la sala de Secretarios Técnicos y de la Biblioteca. (numero indeterminado)	Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución	Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.	100% 25 asuntos o encomiendas	N/A*	Trimestral	>Sistema de Sesiones Plenarias. >Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.

EN PROCESO, VALORES A MARZO DE 2016



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PRESIDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividades: Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelve</p>	<p>20. Elaboracion del informe de cumplimiento de de indicadores de la dirección ejecutiva de planeación (trimestral) *</p>	<p>Tiempos de atención, eficiencia, eficacia y resolución</p>	<p>Número de asuntos o encomiendas plenarios asignadas / Número de asuntos o encomiendas plenarios atendidas X 100.</p>	<p>100% 2 asuntos o encomiendas</p>	<p>N/A*</p>	<p>Trimestral</p>	<p>&gt;Sistema de Sesiones Plenarias. &gt;Sistema de Control de Gestión de Acuerdos de la Secretaría de General contra los asuntos y encomiendas atendidas.</p>

EN PROCESO, VALORES A MARZO DE 2016



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / SECRETARÍA GENERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Actividades: Determinar el porcentaje de acuerdos comunicados por la Secretaría General en relación a las determinaciones emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de Mexico</p>	Eficacia en la comunicación de los acuerdos emitidos por el pleno del Consejo (índice de acuerdos comunicados).	Eficacia	Número de acuerdos comunicados por la secretaria general / Número de acuerdos emitidos por el pleno del Consejo de la Judicatura	75.9% 499 de 657 acuerdos	N/A*	Trimestral	Información de la Secretaria General



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: A300 - PROGRAMA DE ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL / PONENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 1 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 6 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos
Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 2 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 10 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos
Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 3 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 8 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos
Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 4 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 7 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos
Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 5 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 7 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos
Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	PONENCIA 6 Porcentaje de Atención de Encomiendas	Eficacia	Número de encomiendas plenarias atendidas / Número de encomiendas plenarias asignadas x 100	100% 7 encomiendas	N/A*	Trimestral	Registros internos de asuntos atendidos



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B300 PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDA DE GÉNERO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer la atención relativa a derechos humanos que se atienden en la DOCDH y que se vinculan al CJDF.	1.Índice de atención a solicitudes en materia de derechos humanos	Eficacia	Número de solicitudes atendidas por la DOCDH en el periodo / Total de solicitudes presentadas en el mismo periodo x 100	0% 0 solicitudes	N/A*	Trimestral	Solicitud
Conocer la atención a las incidencias respecto al tipo de sexo en la atención de asuntos, orientaciones y solicitudes recibidas en la DOCDH	2.Índice de atención a solicitudes en materia de igualdad de género.	Eficacia	Número de solicitudes atendidas por la DOCDH en el periodo / Total de solicitudes presentadas en el mismo periodo x 100	0% 0 solicitudes	N/A*	Trimestral	Solicitud
Propósito: Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo a garantizar la aplicación de los derechos humanos y la igualdad de género.	3.Índice de avance en la implementación y transversalización del Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la Institución.	Eficacia	No. de acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas, en el mismo periodo X 100	0% 0 acciones	N/A*	Trimestral	Acción
Componentes: Capacitar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de derechos humanos.	4.Porcentaje de avance en la profesionalización de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos.	Eficiencia	Total de servidores públicos profesionalizados en el periodo / total de servidores públicos programados a profesionalizar en el mismo periodo x 100.	0% 0 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Servidor Público



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B300 PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDA DE GÉNERO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Capacitar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de igualdad de género.	5. Porcentaje de avance en la profesionalización de las y los servidores públicos de la Institución en materia de igualdad de género.	Eficiencia	Total de servidores públicos profesionalizados en el periodo / total de servidores públicos programados a profesionalizar en el mismo periodo x 100.	0% 0 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Servidor Público
Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos humanos.	6. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos humanos.	Eficiencia	Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo X 100.	0% 0 eventos	N/A*	Trimestral	Evento
Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de igualdad de género.	7. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de igualdad de género.	Eficiencia	Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo X 100.	0% 0 eventos	N/A*	Trimestral	Evento



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B400 PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL / SEGURIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Lograr disminuir el número de incidentes reportados a través de incrementar la cultura en materia de seguridad dentro de la Institución.	1. Tasa comportamiento de incidentes en materia de seguridad.	Eficacia	Total de incidentes del período anterior (A) - Total de incidentes del período (B) = C C / A = R Tasa de disminución = R *100	9.6% 254 incidentes	N/A*	Trimestral	Información y análisis de la Dirección de Seguridad
Componentes: Atender oportunamente los incidentes que se presenten en materia de seguridad.	2. Eficiencia en la atención de incidentes de seguridad del Consejo.	Eficiencia	Total de incidentes atendidos por inmueble, en el período / Total de solicitudes de atención de incidentes X 100	100% 284 incidentes	N/A*	Trimestral	Información y análisis de la Dirección de Seguridad
Componentes: Difundir y promover la aplicación de las reglas de seguridad en la Institución.	3. Cumplimiento del programa de difusión en materia de seguridad.	Eficiencia	Total de acciones realizadas en el período / Total de acciones a realizar en el mismo período x 100.	No se programaron acciones en este trimestre	N/A*	Trimestral	Información y análisis de la Dirección de Seguridad



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B400 PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL / PROTECCIÓN CIVIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	1. Tasa de comportamiento en la atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de protección civil.	Eficacia	Total de eventos del periodo anterior (A) - Total de eventos del periodo (B) = C  C/A = R Tasa de comportamiento = R * 100	400%  75 eventos	N/A*	Trimestral	Información de la Dirección de Protección Civil
Propósito: Atender oportunamente los incidentes que se presenten en materia de seguridad.	2. Porcentaje de atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de Protección Civil.	Eficacia	Total de eventos atendidos en el periodo/Total de eventos presentados en el mismo periodo x 100.	100%  75 incidentes	N/A*	Trimestral	Información de la Dirección de Protección Civil
Componentes: Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros.	3. Cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, en materia de realización de Simulacros.	Eficiencia	Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo X 100	123.5%  21 simulacros	N/A*	Trimestral	Información de la Dirección de Protección Civil (Actcas de simulacro)
Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	4. Porcentaje de impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Eficiencia	Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo x 100	100%  21 simulacros	N/A*	Trimestral	Información de la Dirección de Protección Civil (Programa de difusión)



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B400 PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL / PROTECCIÓN CIVIL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de integración y seguimiento de los Programas Internos de Protección Civil.	5. Porcentaje de integración y seguimiento de los Programas Internos de Protección Civil.	Eficiencia	Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado en el Periodo/Total de inmuebles de la Institución x 100.	100% 17 inmuebles	N/A*	Trimestral	Información de la Dirección de Protección Civil (Programas internos de Protección Civil)



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B400 PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL /UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer las diferentes acciones que realiza la OIP del CJDF, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Judicial, todos de la Ciudad de México.	Índice de acciones realizadas en materia de Transparencia	Acción	Total de Acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas en el mismo periodo x 100	*N	N/A*	Trimestral	*INFOMEX-DF *Respaldos trimestrales en medio electrónico de la Información Pública de Oficio publicada en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México. *Acuses y oficios. *Expedientes físicos y electrónicos de la Información Pública de Oficio trimestral, semestral y anual. *Acuerdo del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
Propósito: Conocer el número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	1.- Porcentaje de atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública	Eficacia	Número de solicitudes atendidas por la OIP del Consejo / Número de solicitudes recibidas en la Oficina de Información Pública del Consejo en el mismo periodo X 100.	39.3% 157 solicitudes	N/A*	Trimestral	*INFOMEX-DF
Conocer el número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	2.- Porcentaje de atención de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales	Eficacia	Número de solicitudes atendidas en el Consejo / Número de solicitudes recibidas en el Consejo, en el mismo periodo X 100.	62.5% 5 solicitudes	N/A*	Trimestral	*INFOMEX-DF
Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de la INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	3.- Grado en el cumplimiento de la publicación de INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO realizada en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Eficacia	Número de artículos, fracciones e incisos de la LTAIPCDMX, publicados por el CJCDMX en la Sección de Transparencia en un periodo determinado/ Número de artículos, fracciones e incisos de la LTAIPCDMX, que está obligado el CJCDMX a publicar en la Sección de Transparencia en el mismo periodo x 100	Cifra por reportar en el periodo que corresponde	N/A*	Trimestral	*Respaldos trimestrales en medio electrónico de la Información Pública de Oficio publicada en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México. *Acuses y oficios. *Expedientes físicos y electrónicos de la Información Pública de Oficio trimestral, semestral y anual. *Acuerdo del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: B400 PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL /UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de transparencia, datos personales y ética pública	4. Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en materia de transparencia, datos personales, y ética pública.	Eficiencia	Número de servidores públicos capacitados en materia de transparencia, datos personales y ética pública, en un periodo determinado / Número de servidores públicos que deben capacitarse en materia transparencia, de datos personales y ética pública, en el mismo periodo x 100.	18.8% 3 servidores públicos	N/A*	Trimestral	*Oficios-invitación para capacitación, generados por la OIP del CJCDMX. *Oficio mediante el cual se solicita al InfoDF las Constancias de Capacitación. *Constancias de capacitación. *Informe Estadístico mensual. *Registros del InfoDF.
Conocer las diferentes acciones de difusión, como son: atención en el Módulo, ferias y micro sitio, realizadas en materia de acceso a la información pública, datos personales y transparencia.	5. Porcentaje de acciones de difusión realizada en materia de acceso a la información pública, datos personales y transparencia	Eficacia	Número de acciones de difusión en materia de acceso a la información pública, datos personales y transparencia, por Información Pública de Oficio realizadas en el periodo/ Número de acciones de difusión en materia de acceso a la información pública, datos personales y transparencia, programadas, en un periodo X 100.	15.0% 9 acciones	N/A*	Trimestral	*Reporte de Personas atendidas en el Módulo de Acceso a la Información del Consejo de la Ciudad de México" *Acuerdo del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. *Micrositio en internet.
							<b>023</b>



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer el grado de acuerdos comunicados y que fueron atendidos por la Comisión, para dar cumplimiento a las resoluciones en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	1. Porcentaje de acuerdos comunicados por la Comisión de Administración y Presupuesto.	Eficacia	Número de asuntos comunicados, en el periodo/ Número total de acuerdos autorizados, en el mismo periodo, x 100.	100% 342 acuerdos	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto
Propósito: Dar cumplimiento a la normativa establecida, proporcionando a los Consejeros integrantes de la Comisión, la información necesaria para la toma de decisiones en el cumplimiento de la facultad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	2. Eficacia de asuntos resueltos por la Comisión	Eficiencia	Número de asuntos resueltos por la Comisión, en el periodo/ Número de asuntos recibidos, en el mismo periodo, x 100	100% 740 asuntos	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto
Componentes: Crear los instrumentos que permitan un manejo eficiente de la información y del desarrollo de las funciones de la Comisión.	3. Automatización de procesos.	Eficiencia	Número de acciones de automatización realizadas, en el periodo/ Número de acciones de automatización programadas, en el mismo periodo, x 100.	100% 2 acciones	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto
Establecer las acciones de modernización, dirigidas al mejoramiento de la gestión que esa Comisión emprende.	4. Índice de acciones de modernización.	Eficiencia	Número de acciones de modernización realizadas, en el periodo/ Número de acciones de modernización previstas, en el mismo periodo, x 100.	100% 2 acciones	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto

024



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el número de servidores públicos capacitados de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, con el fin de construir competencias acordes con las responsabilidades encomendadas.	5. Porcentaje de personal capacitado	Eficiencia	Número de servidores públicos capacitados, en un periodo/ Número total de servidores públicos que integran la Secretaría Técnica de Administración y Presupuesto, en el mismo periodo, x 100.	100% 8 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto
Emprender acciones para alinear la normatividad a los nuevos ordenamientos establecidos en materia de administración y presupuesto, a nivel federal y local.	6. Actualización normativa	Eficiencia	Número de acciones de actualización realizadas, en el periodo/ Número de acciones de actualización programadas, en el mismo periodo, x 100.	100% 2 acciones	N/A*	Trimestral	Información de la Comisión de Administración y Presupuesto



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer el número de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México que resultaron fundadas.	1. Número de Quejas Administrativas (turnadas a resolución) que resultaron fundadas.	Impacto	Número de quejas fundadas.	100% 17% 10 quejas	N/A*	Trimestral	Resoluciones emitidas en los expedientes de procedimientos disciplinarios de la Comisión de disciplina Judicial
Propósito: Porcentaje de avance en la atención de quejas administrativas.	2. Porcentaje de avance en la atención de quejas administrativas.	Eficiencia	Número de quejas atendidas en el periodo / Número de quejas recibidas en el mismo periodo X 100.	Quejas atendidas = 100% 185 Quejas recibidas = 100% 185	N/A*	Trimestral	Libros de documentación ingresada de Oficialía de Partes y listas de turno de semanería
Componentes: Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina	3. Porcentaje de avance en la tramitación de procedimientos disciplinarios	Eficiencia	Número de procedimientos disciplinarios tramitados/ Número de procedimientos disciplinarios recibidos, x100.	a. Número de Procedimientos Disciplinarios tramitados = 100% 26 b. Número de Procedimientos Disciplinarios recibidos = 100% 26	N/A*	Trimestral	Libro de aperturas de procedimientos de oficio
Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	4. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial (Q, DPO, AD y AVJ).	Eficiencia	Número de acuerdos realizados (Q, DPO, AD y AVJ)	100% 4,733 acuerdos publicados	N/A*	Trimestral	Boletín Judicial
Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	a. Acuerdos Q	Eficiencia	Número de acuerdos realizados	22.7% 1,255 acuerdos publicados	N/A*	Trimestral	Boletín Judicial



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	b. Acuerdos DPO	Impacto	Número de acuerdos realizados	10.0% 551 acuerdos publicados	N/A*	Trimestral	Boletín Judicial
Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	c. Acuerdos AD	Eficiencia	Número de acuerdos realizados	45.0% 2,491 acuerdos publicados	N/A*	Trimestral	Boletín Judicial
Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	d. Acuerdos AVJ y AVE	Eficiencia	Número de acuerdos realizados	22.3% 1,236 acuerdos publicados	N/A*	Trimestral	Boletín Judicial
Conocer el grado de avance de la actualización en la normatividad del área.	5. Porcentaje de avance en la actualización normativa.	Eficiencia	Valor cualitativo sobre el avance en la actualización de la normatividad.	.	N/A*	Trimestral	Registros de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / CONTRALORÍA GENERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin / Propósito: Atender oportunamente las acciones de vigilancia e inspección.	1. Porcentaje de apoyo a la función sustantiva.	Eficacia	Total de acciones de vigilancia e inspección atendidas en el periodo/ Total de acciones de vigilancia e inspección solicitadas o programadas, en el mismo periodo x 100	99.5% 3,470 acciones	N/A*	Trimestral	Acción
Componentes: Alcanzar la eficacia de las auditorías integrales, de desempeño y específicas programadas tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, con el propósito de participar de manera proactiva en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.	2. Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	Eficacia	Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo / Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100.	100% 5 auditorías	N/A*	Trimestral	Auditoría
Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, inicial, conclusión y anual, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	3. Tasa de cumplimiento de los servidores públicos en la presentación de declaraciones patrimoniales	Eficiencia	Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial / Número total de servidores públicos obligados a presentarla x 100.	99.5% 3,401 declaraciones	N/A*	Trimestral	Declaración
Lograr una cobertura efectiva de participación, con el objeto de proporcionar asesorías para el buen funcionamiento y operación en estricto apego a la normatividad aplicable a la materia.	4. Participación de la Contraloría en los Comités del Tribunal Superior de Justicia, como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Eficiencia	Número de sesiones de Comité en los que participó la Contraloría/ Número de Comités en que debe participar la Contraloría x 100.	100% 23 comités	N/A*	Trimestral	Comité



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / CONTRALORIA GENERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CALCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el porcentaje de participación de la Contraloría, en los procedimientos licitatorios del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	5. Participación en procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas.	Eficiencia	Número de procedimientos licitatorios en los que participó la Contraloría, en un periodo determinado/ Número de procedimientos en los que debe participar la Contraloría, en el mismo periodo, x 100.	100% 41 procesos licitatorios	N/A*	Trimestral	Proceso licitatorio
Conocer el avance en las acciones de modernización tendientes al desarrollo institucional.	6. Porcentaje de avance en las acciones de modernización	Eficiencia	Número de acciones realizadas en el periodo/ Número de acciones programadas, en el mismo periodo, x 100.	100% 10 acciones	N/A*	Trimestral	Porcentaje
							<b>029</b>

*W*



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / VISITADURÍA JUDICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin: Conocer el grado de cumplimiento de las visitas previstas en el programa de Inspección ordinaria	1. Porcentaje e avance en el cumplimiento del Programa de Visitas de Inspección ordinarias	Eficiencia	Número de visitas realizadas en el periodo/ Número de visitas programadas en el mismo periodo X 100	100%  335 órganos jurisdiccionales		Trimestral	Registros de la Visitaduría Judicial
Identificar el grado de reincidencia de los órganos jurisdiccionales respecto a las observaciones detectadas durante las Visitas de Inspección Ordinaria	2. Tasa de reincidencia de los órganos jurisdiccionales visitados	Cobertura	Número de órganos jurisdiccionales reincidentes / Número de órganos jurisdiccionales donde se detectaron irregularidades en un periodo X 100	100%  37 órganos jurisdiccionales	N/A*	Trimestral	Registros de la Visitaduría Judicial
Propósito: Efectividad de las acciones de la Visitaduría Judicial	3. Efectividad de las acciones de la Visitaduría Judicial	Eficacia	Número de órganos jurisdiccionales que solventaron las observaciones en el periodo/ Número de órganos jurisdiccionales con observaciones x 100		N/A*	Trimestral	Registros de la Visitaduría Judicial

030



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / VISITADURÍA JUDICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el grado de cumplimiento de las visitas previstas en el Programa de Inspección Ordinaria.	4. Porcentaje de avance en la actualización del personal de la Visitaduría Judicial	Eficiencia	Número de servidores públicos actualizados/ Número total de servidores públicos adscritos a la Visitaduría x 100, en un periodo determinado	80.0% 16 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Constancias de actualización
Conocer el grado de avance en la modernización de la supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales	5. Porcentaje de adecuación a las actas de visita y lineamientos para la supervisión en las diferentes materias de que conocen los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	Cobertura	Número de proyectos de actas elaborados/ Número de materias en las que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura se elaboren los lineamientos para las actas de visita x 100	-	N/A*	Trimestral	Proyectos de actas
Componentes: Conocer el grado de autorización por parte del Consejo de la Judicatura a las propuestas de reforma	6. Porcentaje de propuestas de reforma para la actualización de la normatividad que rige las actividades de la Visitaduría Judicial	Eficiencia	Valor cualitativo sobre la autorización a las propuestas de reforma	-	N/A*	Trimestral	Proyectos de propuestas de actualización



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: C200 ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS / VISITADURÍA JUDICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Adecuarse a los cambios tanto de creación como transformación de órganos jurisdiccionales	7. Porcentaje de procesos de cambio (creación como transformación) de órganos jurisdiccionales	Eficiencia	Valor cualitativo en cuanto a los procesos de cambio	-	N/A*	Trimestral	Propuestas de actualización al Manual de Procedimientos de la Visitaduría Judicial



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA D600 PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CJCDMX

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin : Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos Institucionales con apego al marco normativo actualizado, y determinar la tendencia de requerimientos por tipo.	1.Índice de efectividad de la atención, administración y desarrollo Institucional.	Eficiencia	Número de Acciones Registradas por tipo, en el periodo/ Número de Acciones Programadas o previstas por tipo, en el mismo periodo x 100.	25% 194 acciones	N/A*	Trimestral	Reportes de servicios atendidos seguimiento de sistema de acuerdos del Consejo, encuestas de salida de valoración del servicio
Propósito : Medir la transparencia presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	2.Índice de presupuesto abierto.	Eficiencia	Documentos presupuestarios elaborados, presentados y publicados, en el periodo/Documents presupuestarios requeridos para su presentación y publicación, en el mismo periodo x100.	22.2% 2 documentos	N/A*	Trimestral	Documentos presupuestarios elaborados
Componentes: Conocer la movilidad ocupacional de la Institución, así como los rasgos distintivos, tipos que la genera y las áreas generadoras de ésta.	3.Comportamiento de la movilidad ocupacional.	Eficacia	Total de movimientos de personal que implican un cambio de adscripción registrados por área, en el periodo/ Total incidencias de personal de cambio de adscripción que en promedio se registraron, en el mismo periodo del año anterior x 100	25% 21 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Movimientos de servidores públicos
Conocer el avance en el ejercicio de los recursos institucionales a lo largo del ejercicio fiscal.	4.Índice de evolución del gasto	Eficiencia	Recursos ejercidos al periodo/ recursos asignados y calendarizados al periodo x 100	23.5% \$45,091.20 miles de pesos	N/A*	Trimestral	Evolución presupuestal
Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	5.Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Eficacia	Número solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área/ Número de solicitudes de bienes y servicios recibidas en el área x 100	25% 74 solicitudes	N/A*	Trimestral	Solicitudes

033



### IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA: D600 PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CJCDMX

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componentes: Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias que impliquen proporcionar apoyo o soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	6.Comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte y servicio técnico en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Eficiencia	Solicitudes, reportes e incidencias atendidos en el periodo / solicitudes, reportes e incidencias recibidas en el periodo x 100	25% 50 solicitudes / reportes	N/A*	Trimestral	Procesos concluidos
Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	7.Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	Eficacia	Acuerdos cumplidos en el período / Acuerdos recibidos por la Dirección de Enlace Administrativo en el mismo período x 100.	25% 47 acciones	N/A*	Trimestral	Sistema de seguimiento de acuerdos de la Secretaría General del CJCDMX
Actualizar los instrumentos normativos a efecto de que éstos se encuentren alineados a lo dispuesto en la normatividad federal y local, así como para actualizarlos acorde a las nuevas responsabilidades y desafíos que enfrenta la Dirección de Enlace Administrativo.	8.Porcentaje de avance en la actualización normativa	Eficacia	Acciones de actualización normativa realizadas en el periodo/ Acciones de actualización normativa programadas en el mismo periodo x 100.	0% 0 acciones	N/A*	Trimestral	Acción



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - JUNIO 2016

PROGRAMA D600 PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CJCDMX

FUENTE DE FINANCIAMIENTO NO APLICA

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Conocer el número de procesos institucionales automatizados	9. Número de procesos automatizados en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Eficiencia	Número de procesos automatizados en el periodo/ Número de procesos programados para automatizar en el periodo x 100	0% 0 procesos	N/A*	Trimestral	Procesos concluidos
Digitalizar aquellos documentos que por sus características cuentan con un valor histórico, y con ello permitir el acceso a esta información, sin poner en riesgo a los documentos originales.	Porcentaje de avance en la digitalización del archivo histórico del CJCDMX	Eficiencia	Documentos digitalizados en el periodo/documentos programados para su digitalización en el mismo periodo x 100	25.0 159,156 documentos	N/A*	Trimestral	Documento
Conocer el porcentaje de personal administrativo capacitado con el objetivo de lograr su profesionalización.	10. Porcentaje de avance en la capacitación del personal.	Eficiencia	Número de servidores públicos administrativos capacitados en un periodo / Número de servidores públicos administrativos que deben capacitarse en el mismo periodo x 100.	0% 0 servidores públicos	N/A*	Trimestral	Capacitación a servidores públicos



**ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICA</b>					
<p><b>Nota Aclaratoria:</b> No aplica, toda vez que los recursos que son otorgados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México al Consejo son ministrados por el Capítulo de Gasto 4000, que incluye los recursos fiscales que se destinan al gasto de operación; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales.</p>					
TOTAL URG					

*W*





**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	<b>NO APLICA</b>
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido





REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	541,622.4	50,729.7	REMANENTES FISCALES Y RENDIMIENTOS 2012	SE COMUNICÓ A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL MONTO Y SE SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SU APLICACIÓN A LA POLÍTICA SALARIAL, AL CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2013 NO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COMO LO REFIRIO EN SU COMUNICADO NO. OM/VII/1231/13, LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE DESTINO Y APLICACIÓN DE DICHOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 COMUNICADO A TRAVÉS DE OM/0510/2013, NO EXISTIO COMUNICACIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F. PARA LA APLICACIÓN COMO PARTE DE LAS MINISTRACIONES, YA QUE ESTAS FUERON APROBADAS EN SU TOTALIDAD POR LA CITADA SECRETARÍA.
1	2	541,622.44	50,729.69	RECURSOS FISCALES Y RENDIMIENTOS 2013	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITÓ A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS AL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIOS Nos. P/SPRIV/029/2014 Y P/SPRIV/072/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLIENTES DELGADOS CONSISTENTE EN EQUIPO INFORMÁTICO.  AL RESPECTO SE PRECISA QUE A LA FECHA, NO SE CUENTA CON LA RESOLUCION DE LA CITADA COMISION SOBRE LA SOLICITUD DEL DESTINO Y APLICACION DE DICHOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS. ASIMISMO, SE REITERA QUE NO SE TIENE COMUNICACIÓN ALGUNA DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F. HAYA APLICADO DICHOS MONTOS A LAS MINISTRACIONES, TODA VEZ QUE ESTAS FUERON APROBADAS MENSUALMENTE POR LA CITADA SECRETARIA.



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - JUNIO 2016

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	23,083.40	46,015.70	RECURSOS FISCALES Y RENDIMIENTOS 2014	<p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOLICITÓ A LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS AL CIERRE DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIOS N.os. SG/7260/2015 Y SG-L2430/2015 PARA EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES.</p> <p>AL RESPECTO SE PRECISA QUE A LA FECHA, NO SE CUENTA CON LA RESOLUCION DE LA CITADA COMISION SOBRE LA SOLICITUD DEL DESTINO Y APLICACION DE DICHOS REMANENTES Y RENDIMIENTOS. ASIMISMO, SE REITERA QUE NO SE TIENE COMUNICACIÓN ALGUNA DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F. HAYA APLICADO DICHOS MONTOS A LAS MINISTRACIONES, TODA VEZ QUE ESTAS FUERON APROBADAS MENSUALMENTE POR LA CITADA SECRETARIA.</p>
1	2	1,529.79	85,918.72	RECURSOS FISCALES Y RENDIMIENTOS 2015	<p>MEDIANTE OFICIO NO. P/SP/0286/2016, EMITIDO POR EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO EL 07 DE MARZO DEL 2015, SE COMUNICÓ LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS SALDOS REFLEJADOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS POR \$85,918.72, ASÍ COMO, DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL PAGO DE PASIVOS 2015, SE REFLEJA UN SALDO DE RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL ORDEN DE \$1,529.79, AMBOS PARA EL RENGLON DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F., DE LOS CUALES NO SE HA TENIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.</p>
TOTAL URG		566,235.63	182,664.11		









CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
 ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2015</b>	\$ <u>13,955,808.46</u>	\$ <u>14,666,500.97</u>	\$ <u>7,844,837.78</u>	\$ <u>36,467,147.21</u>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>				
Aportaciones	46,755.97			46,755.97
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		(14,199,925.35)		(14,199,925.35)
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>				
Traspaso remanente del ejercicio anterior		7,844,837.78	(7,844,837.78)	-
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 30 de Junio de 2016			11,275,612.43	11,275,612.43
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016</b>	\$ <u>14,002,564.43</u>	\$ <u>8,311,413.40</u>	\$ <u>11,275,612.43</u>	\$ <u>33,589,590.26</u>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
 Oficial Mayor

\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benitez Pérez  
 Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
 Directora de Contabilidad

\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Del 1o de Enero al 30 de Junio <u>2016</u>	Del 1o de Enero al 30 de Junio <u>2015</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Derechos	\$ 12,292.13	\$ 5,082.72
Producto de Tipo Corriente	636.00	959.08
Aprovechamiento de Tipo Corriente	74,106.04	256.21
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	101,759,061.18	90,727,773.00
<b>Otros Origenes de operación</b>		
Otros Ingresos y Beneficios	480,820.38	425,543.75
<b>Aplicación</b>		
Servicios personales	79,236,236.05	77,912,951.56
Materiales y suministros	737,806.29	746,769.16
Servicios generales	10,206,760.86	3,778,946.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Otras aplicaciones de Operación		
Otros Gastos Varios	870,500.10	876,109.92
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>11,275,612.43</b>	<b>7,844,837.78</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Baja de Inmuebles y Equipo	203,141.46	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,496,803.17	1,574,156.96
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	-	46,748.76
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles	-	(3,463.99)
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>1,699,944.63</b>	<b>1,617,441.73</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Incremento de Otros Pasivos	2,376,405.92	198,586.53
Disminución de Activos Financieros	-	113,739.88
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	46,755.97	3,891,976.04
<b>Aplicación</b>		
Disminución de Otros Pasivos	(1,799,430.79)	(946,292.70)
Activos Financieros	(323,154.32)	(20,169,949.82)
Reducciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores		
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública		
Aplicaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	(14,199,925.35)	
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(13,899,348.57)</b>	<b>(16,911,940.07)</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	(923,791.51)	(7,449,660.56)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	<u>33,065,744.21</u>	<u>40,515,404.77</u>
	\$ <b>32,141,952.70</b>	\$ <b>33,065,744.21</b>

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

\*Vo.Bo.

\*Vo.Bo.

\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	972,203.49	48,411.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	773.47
Almacenes	-	322,380.85
<b>ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Bienes Muebles	203,141.46	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,496,803.17	-
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	576,975.13	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	46,755.97	-
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	3,430,774.65	
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,355,087.57

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

  
\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

  
\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

  
\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo final del periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Largo Plazo</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>			26,996,160.73	7,392,814.82
<b>TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			26,996,160.73	7,392,814.82

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cargos del Periodo</b>	<b>Abonos del Periodo</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Variación del Periodo</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>55,133,407.67</b>	<b>207,799,896.73</b>	<b>221,950,899.32</b>	<b>40,982,405.08</b>	
<b>Activo Circulante</b>	<b>46,940,175.60</b>	<b>207,799,896.73</b>	<b>221,080,319.29</b>	<b>33,659,753.04</b>	
Efectivo y Equivalentes	45,356,918.99	111,240,237.01	124,455,203.30	32,141,952.70	(13,214,966.29)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,329.79	95,974,420.27	95,962,588.07	13,161.99	11,832.20
Almacenes	1,581,926.82	585,239.45	662,527.92	1,504,638.35	(77,288.47)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>8,193,232.07</b>	<b>-</b>	<b>870,580.03</b>	<b>7,322,652.04</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,183,200.00	-	-	2,183,200.00	-
Bienes Muebles	27,482,145.36	-	-	27,482,145.36	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(21,472,113.29)	-	870,580.03	(22,342,693.32)	(870,580.03)

Lic. Carlos Vargas Martínez  
Oficial Mayor

\*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

\*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad

\*Elaboró

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**I. NOTAS DE DESGLOSE:**

**I.I INFORMACIÓN CONTABLE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de Junio de 2016 y 2015, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2016, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático – presupuestal líquidas que no han sido pagadas al cierre del ejercicio; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores, y de los ingresos por estímulo fiscal del periodo.

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos que se realicen por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 30 de Junio de 2016 y 2015.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Efectivo y Equivalentes	32,141,952.70	33,065,744.21
<b>TOTAL</b>	<b>32,141,952.70</b>	<b>33,065,744.21</b>

050 1 de 32



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 30 de Junio de 2016 y 2015 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos a un plazo no mayor de 90 días.

Los recursos destinados durante el ejercicio 2016 al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 46-06/13, 46-10/2014 Y 12-09/2016, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Deudores por Cobrar a Corto Plazo	13,161.99	12,388.52
<b>TOTAL</b>	<b>13,161.99</b>	<b>12,388.52</b>

### ALMACÉN

Al 30 de Junio de 2016 y 2015 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal. Por otra parte, de conformidad al Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre. Así mismo de conformidad al Artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo",



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya ingresado al Almacén de la Institución.

ALMACÉN (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Almacén	1,504,638.35	1,182,257.50
<b>TOTAL</b>	<b>1,504,638.35</b>	<b>1,182,257.50</b>

## BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### A) BIENES INMUEBLES

A partir de 2012, el H. Consejo inició un proceso de implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el Artículo 27 de la LGCG. Así mismo, la Administración de la entidad ha iniciado las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.

El Artículo 27 de la LGCG establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue determinado con la aplicación de los valores unitarios a que se refiere el Artículo 129 del Código Fiscal del Distrito Federal. El valor catastral mencionado incluye un ajuste por antigüedad de las construcciones del 1% sobre el valor de las mismas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor neto (histórico y/o catastral) por \$2,183,200.00 pesos.

La integración de los inmuebles propios del H. Consejo al 30 de Junio de 2016 y 2015, se detalla a continuación:

<b>BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Terrenos	436,640.00	436,640.00
Edificios no Habitacionales	1,746,560.00	1,746,560.00
Depreciación	(218,320.06)	(200,854.42)
<b>TOTAL</b>	<b>1,964,879.94</b>	<b>1,982,345.58</b>

**B) BIENES MUEBLES**

En relación a los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2016 y 2015, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del entonces Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este H. Consejo, la consideración



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

Las disposiciones del CONAC establecen las tasas de depreciación de los bienes para el ejercicio 2016, las cuales se detallan a continuación:

	2016 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificios No Habitacionales	1

Al 30 de Junio de 2016 y 2015 los bienes muebles se integran como sigue:

<b>BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	21,649,932.47	21,846,616.26
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,699,804.34	2,699,804.36
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	93,002.45	93,002.45
Vehículos y Equipo de Transporte	2,881,662.00	2,881,662.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	157,737.10	164,194.75
Bienes artísticos, culturales y científicos	7.00	7.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(22,124,373.26)	(20,645,035.73)
<b>TOTAL</b>	<b>5,357,772.10</b>	<b>7,040,251.09</b>

054

5 de 32



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

La depreciación registrada en el estado de actividades al 30 de Junio de 2016, asciende a \$870,500.10 pesos.

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de Junio de 2016 y 2015, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS POR PAGAR (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Servicios personales por pagar a corto plazo	2,163,831.73	7,768.59
Proveedores por pagar a corto plazo	609,937.84	389,595.06
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,619,045.25	6,418,476.04
<b>TOTAL</b>	<b>7,392,814.82</b>	<b>6,815,839.69</b>

### 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado tiene como finalidad informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación que afectan o modifican el patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes en el momento contable del devengado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante el ejercicio, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado).

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión.

## **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos por concepto de derechos, productos, aprovechamientos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, se reconocen en resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

La integración del rubro de Ingresos y Otros Beneficios percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 30 de Junio de 2016 y 2015, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, al H. Consejo por medio de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como por los que se generan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman el Distrito Federal participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales. En este sentido, el Consejo una vez timbrados los recibos de nómina de cada mes, en los que se identifique el tipo de recursos mediante el cual se pagaron las mismas, así como enterado el impuesto correspondiente a dichas nóminas mediante declaración mensual de entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios, deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas la participación del 100% del entero de ISR correspondiente a sueldos y salarios,



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

siempre que el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal u otros ingresos locales, dicha Secretaría procederá una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria le consigne dicho monto para su participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607.00 y lo correspondiente al periodo de enero – junio a \$14,087,136.00 los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 30 de Junio de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CLASIFICADO POR ORIGEN) (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b><u>Ingresos por Gestión</u></b>		
Derechos	12,292.13	5,082.72
Productos de Tipo Corriente	636.00	959.08
Aprovechamientos de Tipo Corriente	74,106.04	256.21
<b><u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u></b>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101,759,061.18	90,727,773.00
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios</u></b>		
Ingresos Financieros	462,031.09	399,324.60
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,789.29	26,219.15
<b>TOTAL</b>	<b>102,326,915.73</b>	<b>91,159,614.76</b>



**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**\$91,051,303.30**

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y programas institucionales.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

**1. Actividades Institucionales Sustantivas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

<b>A300: Acciones Colegiadas y de Direccionamiento Institucional</b>	<b>47,335,082.01</b>
Servicios Personales	42,487,117.05
Materiales y Suministros	351,809.99
Servicios Generales	4,496,154.97

**2. Actividades Institucionales de Transversalidad del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

<b>B400: Programa de Seguridad, Protección y Transparencia Institucional</b>	<b>3,935,754.08</b>
Servicios Personales	3,644,718.95
Materiales y Suministros	12,603.14
Servicios Generales	278,431.99



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**3. Actividades Institucionales de Apoyo a la Función Sustantiva del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

<b>C200: Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos</b>	<b>26,235,287.05</b>
Servicios Personales	23,673,074.79
Materiales y Suministros	120,896.80
Servicios Generales	2,441,315.46

**4. Actividades Institucionales de Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

<b>D600: Programa General de Administración</b>	<b>12,674,680.06</b>
Servicios Personales	9,431,325.26
Materiales y Suministros	252,496.36
Servicios Generales	2,990,858.44

**OTROS GASTOS**

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles del H. Consejo al 30 de Junio de 2016 y 2015, como se muestra a continuación:

<b>OTROS GASTOS</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Otros Gastos	870,500.10	876,109.92
<b>TOTAL</b>	<b>870,500.10</b>	<b>876,109.92</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

a) El Patrimonio Contribuido al 30 de Junio de 2016 y 2015, se integra como sigue:

<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO CONTRIBUIDO) (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aportaciones	14,002,564.43	13,955,808.46
<b>TOTAL</b>	<b>14,002,564.43</b>	<b>13,955,808.46</b>

La variación del patrimonio contribuido se debe principalmente a la capitalización del servidor adquirido en 2015 para la oficina de información pública.

b) El Patrimonio Generado al 30 de Junio de 2016 y 2015, se integra como sigue:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO  
(PATRIMONIO GENERADO)  
(CIFRAS EN PESOS)**

<b>RUBRO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Resultados del Ejercicio	11,275,612.43	7,844,837.78
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,311,413.40	14,666,500.97
<b>TOTAL</b>	<b>19,587,025.83</b>	<b>22,511,338.75</b>

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores se debe a las ampliaciones líquidas reconocidas durante el ejercicio provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos así como de prerrogativas fiscales históricas a efecto de solventar gastos de operación.

**4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)**

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Proporciona una base para evaluar la capacidad generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2016	2015
Efectivo y Equivalentes	32,141,952.70	33,065,744.21
<b>TOTAL</b>	<b>32,141,952.70</b>	<b>33,065,744.21</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	12,146,112.53	8,720,947.70
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	870,500.10	876,109.92
Incrementos en las Provisiones		
<b>TOTAL</b>	<b>13,016,612.63</b>	<b>9,597,057.62</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

5) **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016</b>		
<b>(Cifras en Pesos)</b>		
<b>1 Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>87,092,922.08</b>
<b>2 Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>60,917.64</b>
Otros Egresos Presupuestales No Contables	60,917.64	
<b>3 Mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>4,019,298.86</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	870,500.10	
Provisiones	2,486,092.23	
Otros Gastos	662,526.49	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	180.04	
<b>4 Total de Gasto Contable</b>		<b>91,051,303.30</b>

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016</b>		
<b>( Cifras expresadas en pesos históricos )</b>		
<b>1 Ingresos Presupuestarios</b>		<b>95,935,872.00</b>
<b>2 Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>6,391,043.73</b>
Otros ingresos contables		
Afectaciones liquidas	5,823,189.18	
Ingresos de la Gestión	87,034.17	
Otros ingresos contables no presupuestarios	480,820.38	
<b>3 Ingresos Contables</b>		<b>102,326,915.73</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

Estas cuentas se utilizan para controlar diversos valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas al 30 de Junio de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLE</b>		
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO</b>		
Valores en custodia		
Custodia de Valores	2,640.00	2,640.00
Fianzas recibidas en garantía		
Fianzas en garantía recibidas	1,171,745.21	1,171,745.21
Participación Consejo de ISR Ley de Coordinación Fiscal		
Ley de Coordinación Fiscal Participación Consejo	45,270,743.00	45,270,743.00

**JUICIOS**

Debido a las políticas contables que aplica el H. Consejo, en los estados financieros al 30 de Junio de 2016 y 2015, no ha sido registrada ninguna provisión por este concepto, ya que en el momento en que se tenga que hacer frente a esta obligación, se deberán solicitar las ampliaciones correspondientes al presupuesto del ejercicio correspondiente.

  
064 15 de 32 S



### III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2016 -2018, es una herramienta muy importante e indispensable, fruto del trabajo institucional, cuyo propósito es avanzar en el proceso de modernización de la administración e impartición de justicia en la Ciudad de México, reduciendo considerablemente las transformaciones que faltan por realizar o que requieren continuidad y/o consolidación.

Al igual que la Administración, la Planeación también está integrada por un proceso, cuya primera fase, conocida como "Formulación", se refiere a la elaboración del Plan, para el cual se hace uso de los métodos y principios de la Planeación Estratégica o de Largo Plazo que sirve a su vez, como guía imprescindible para ejecutar la fase de "Instrumentación", en la cual se desarrollan las actividades encaminadas a traducir los Objetivos y Programas Estratégicos, así como Líneas de Acción del Plan, en Programas Anuales o Programas Presupuestarios y Proyectos, vinculando la Planeación Estratégica (mediano y largo plazo) con la Planeación Operativa(corto plazo, anual).

De esta manera, el Proceso de Planeación garantiza la congruencia y vinculación de las acciones que se implementen en el mediano y largo plazo, con las previsiones en el corto plazo, erigiendo al Plan como la guía rectora y base de la Planeación Institucional, por lo que no debe existir Programa o Proyecto alguno que no tenga relación con él.

El Plan Institucional parte del señalamiento objetivo del estado que guarda el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de un Diagnóstico Administrativo. El análisis y estructuración de esta información, se realizó mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML), ampliamente reconocida a nivel gubernamental como un instrumento actual y eficiente para la Planeación, que permitió detectar las principales problemáticas de la Institución y sus causas, con el fin de transformarlas en los Objetivos Estratégicos del Plan, que orientarán las acciones para transitar de la situación vigente, o momento de la elaboración del Plan, hacia la situación deseada, teniendo como instrumento a los Programas Estratégicos.

En este sentido, el Plan Institucional también contiene una gama de Objetivos, Líneas de Acción, Áreas Responsables de su Ejecución, Metas e Indicadores para dar seguimiento a cada uno los Programas Estratégicos, señalando su relación y alineación con los Objetivos Estratégicos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Por lo tanto, el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2016 – 2018, el cual está conformado por 8 Objetivos Estratégicos de los que se derivan 8 Programas Estratégicos, como se detalla a continuación:

<b>PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 – 2018</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO A LOGRAR</b>	<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO A EJECUTAR</b>
1.- Mayor autonomía presupuestal y financiera en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	"Autonomía Presupuestal y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad de México"
2.- Consolidar las Reformas Civil, Familiar, Penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.	"Consolidación de las Reformas Judiciales y Modernización de la Justicia Cotidiana"
3.- Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.	"Consolidación de los Medios Alternativos de Solución de Controversias"
4.- Contar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el poder judicial de la Ciudad de México en materia de género, derechos humanos e infancia en relación con el debido proceso y acceso a la Justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.	"Cumplimiento de Género, Derechos Humanos y Derechos de la Infancia en el debido proceso y acceso a la Justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México"
5.- Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas y acordes con las Reformas Judiciales y los nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia y más dirigida al cumplimiento del Gobierno abierto, y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia.	"Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina Eficientes y Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas Efectivas"
6.- Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial.	"Escuela Judicial, Transformación de la Carrera Judicial ante las Reformas Judiciales y los nuevos Sistemas para la Impartición de Justicia"



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

7.-	Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.	"Ciudad Judicial con Espacios Modernos para operar los Nuevos Procesos de Tramitación Oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia"
8.-	Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.	"Apoyo Judicial Eficiente"

Cada Programa Estratégico está integrado a su vez, por dos o hasta diez objetivos, cuya consecución se logra a través de Líneas de Acción que son ejecutadas por las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, le fueron autorizados al Consejo de la Judicatura de Ciudad de México, recursos del orden de \$191,871,749.00, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo de las acciones permanentes, ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, para cubrir el gasto de operación.

Por otra parte, mediante acuerdo 48-21/2015 se autorizó a que el Consejo de la Judicatura, asumiera el Impuesto Sobre la Renta resultante de gravar el concepto nominal "indemnizaciones por afectaciones a la salud derivadas del trabajo", derivado de la contraposición de criterios, en virtud de la respuesta otorgada por el Servicio de Administración Tributaria a la solicitud de confirmación de criterio, con apoyo en la tesis de jurisprudencia de la Octava Época, de la Cuarta Sala, lo cual implica un incremento en el costo mensual del mencionado Impuesto así como un incremento del mismo en el Déficit.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Lo anterior, coloca al Poder Judicial de la Ciudad de México en la difícil labor de gestionar ante las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México la obtención de los recursos necesarios suficientes para cubrir el déficit presupuestal por concepto de sueldos y prestaciones del último trimestre del año 2016, inclusive las prestaciones de fin de año de los trabajadores de este H. Consejo que por derecho perciben, ello no mediando los derechos laborales sino, quedando bajo la voluntad política del propio Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales.

A continuación se mencionan algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica. Los países del continente americano que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En México. La figura del Consejo de la Judicatura existía, en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988.

El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

En el año de 1995 se instituyen varios Consejos de la Judicatura, entre los que destacan el Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, de Baja California, el del Estado de Morelos y el de Nayarit.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI. Así tenemos que el Consejo de la Judicatura, se integrará igualmente por siete miembros a la par del Federal, el Presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

Instalación del Consejo de la Judicatura.- Posterior a la reforma del 31 de diciembre de 1994 el Consejo de la Judicatura, comienza un proceso en su colegiación, para ello celebra la primera audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995.

Mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se de dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.



#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Consejo de la Judicatura, es el Órgano que constitucionalmente estará a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales, y que se precisan en el artículo 122, Apartado A, BASE CUARTA, de la Constitución y en el artículo 201 fracción I de la Ley Orgánica.

I Consejo ejercerá sus atribuciones a través de:

- I. El Pleno del Consejo;
- II. Las Comisiones, El Consejo contará por lo menos con dos Comisiones permanentes que serán:
  - a) La Comisión de Disciplina Judicial, y
  - b) La Comisión de Administración y Presupuesto.
- III. Unitariamente;
- IV. El Presidente;
- V. Los Consejeros; y
- VI. Los demás órganos que determine la Ley y el Pleno del Consejo.  
Se considerarán Comisiones transitorias:
  - a) La Comisión de Vigilancia de Protección Civil;
  - b) La Comisión de Imagen Institucional;
  - c) La Comisión de Vigilancia del Servicio Médico Forense,
  - d) La Comisión Interna para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, y
  - e) Las demás que determine el Pleno del Consejo.



## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio fiscal 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual contempla en lo general lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del entonces D. F. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

La preparación de los estados financieros se presentan de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG):

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

El Consejo de la Judicatura mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en ese sentido de conformidad al Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, y al Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial del



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

entonces Distrito Federal. En relación con la información que el Consejo de la Judicatura presenta al mes de Junio del ejercicio fiscal 2016, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2016, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y el Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2016, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo de la Judicatura, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo al 31 de diciembre de 2012. Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo al mes de Junio que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación correspondientes.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo de la Judicatura se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, en armonía con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables con la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos así como su hacienda pública/patrimonio y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.
- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.
- Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Norma en la que se basa el registro contable del H. Consejo; la base y métodos de valuación los acuerdos del pleno que autorizan la emisión de los mismos.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

- a. Efectos de la inflación en la información financiera



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos siete ejercicios inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 30 de Junio de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados incluyen depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Este importe es similar a su valor de realización.

c. Instrumentos financieros:

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del entonces Distrito Federal.

d. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e. Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha. A partir de 2012, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

f. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, se deprecian de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición.

g. Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo.

h. Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

i. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

076



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
  - Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 al 2015.

j. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo.

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

k. Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

l. Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la ley general de la contabilidad gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Programa Operativo Anual Financiero
- Estado de Situación Programática al 30 de Junio de 2016.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 30 de Junio de 2016.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 30 de Junio de 2016, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2016, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 30 de Junio de 2016 y 2015, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

### BIENES INMUEBLES

Como ya se mencionó, a partir de 2012, el Consejo inició un proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el art. 27 de la LGCG. Así mismo, la administración de la entidad ha iniciado las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de la Judicatura ya presenta inmuebles propios con un valor neto (histórico y/o catastral) por \$2,183,200.00 pesos.

## BIENES MUEBLES

En relación a los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2016 y 2015, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 30 de Junio de 2016. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

	2016 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificaciones no Habitacionales	1



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el Consejo de la Judicatura no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

## **10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Dados los objetivos y funciones del Consejo de la Judicatura, éste no realiza funciones de recaudación.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Consejo de la Judicatura no tiene deuda contratada.

## **12. PARTES RELACIONADAS**

El Consejo de la Judicatura no realiza operaciones con partes relacionadas debido a que no mantiene inversiones ni operaciones con otras entidades que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de este H. Consejo.



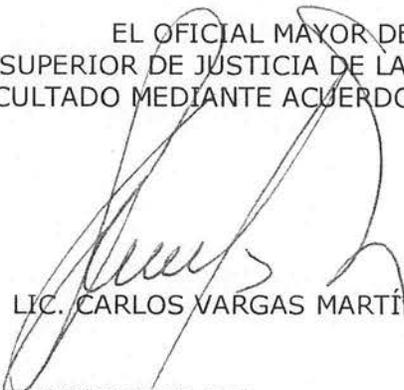
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
30 DE JUNIO DE 2016  
(Cifras expresadas en pesos históricos)

**13. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueran delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

-----  
EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
FACULTADO MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

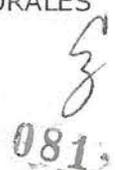
  
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

  
LIC. BERTHA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

  
LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

  
081